



UBUNTU
FORO MUNDIAL DE REDES
DE LA SOCIEDAD CIVIL



PROPUESTAS PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES. ESCENARIOS DE FUTURO¹

Gemma Adaba
Aldo Caliarì
Richard Falk
John Foster
Candido Grzybowski
Eva Hanfstaengl
Sara Longwe
Manuel Manonelles
Fèlix Martí
Federico Mayor
Lluís Miret
Núria Molina
Adil Najam
Jorge Nieto
William Pace
Ferran Requejo
Cyril Ritchie
Roberto Savio
Frank Schroeder
Pere Torres
Ramon Torrent
John Trent
Jose Vidal-Beneyto
Ramón Vivanco
Josep Xercavins

¹ Documento redactado por el Secretariado Ad Hoc del Foro UBUNTU y John Foster con motivo del seminario de **Escenarios de Futuro para la Reforma del Sistema de Instituciones Internacionales**, que tuvo lugar en Barcelona los días 12 y 13 de marzo de 2004 en el marco de la Campaña Mundial para la Reforma Profunda del Sistema de Instituciones Internacionales y del Programa de Gobernación del Mundo. El seminario fue organizado por el Secretariado Ad Hoc del Foro UBUNTU en la Universidad Politècnica de Catalunya y la Universidad Pompeu Fabra. La versión actual del documento es el resultado de las discusiones mantenidas durante el seminario, que se proseguirán por Internet durante los próximos meses. El documento resultante servirá de antecedente básico para la Conferencia sobre la Reforma de las Naciones Unidas y otras Instituciones Internacionales, que tendrá lugar los próximos 23 y 24 de septiembre en el Foro Universal de las Culturas de Barcelona 2004.

Federico Mayor c/o Josep Xercavins i Valls
Secretariado Ad Hoc del Foro Mundial de Redes de la Sociedad Civil-UBUNTU
Universitat Politècnica de Catalunya
Jordi Girona, 29 Edificio Nexus II
Barcelona 08034 (España)
Telf. 0034 93 413 77 73
Fax. 0034 93 413 77 77
E-mail: info.ubuntu@ubuntu.upc.edu
<http://www.ubuntu.upc.edu>
<http://www.reformcampaign.net>
<http://www.reformwatch.net>

Edita:

Secretariado Ad Hoc del Foro UBUNTU

Manuel Manonelles
Lluís Miret
Núria Molina
Oscar Sahun
Josep Xercavins - Coordinador

Autores: Gemma Adaba, Aldo Caliarì, Richard Falk, John Foster, Candido Grzybowski, Eva Hanfstaengl, Sara Longwe Manuel Manonelles, Fèlix Martí, Federico Mayor, Lluís Miret, Núria Molina, Adil Najam, Jorge Nieto, William Pace, Ferran Requejo, Cyril Ritchie, Roberto Savio, Frank Schroeder, Pere Torres, Ramon Torrent, John Trent, Jose Vidal-Beneyto, Ramón Vivanco, Josep Xercavins

Diseño: Alba Mengual

Producción: Silvia Urbán

Copyright: Secretariado Ad Hoc del Foro UBUNTU.

Se permite la reproducción íntegra o parcial del documento, siempre citando este copyright.

Deposito legal: B.44019-2004

Edición: Mayo 2004

La edición de esta publicación ha sido posible gracias al apoyo y financiación de la Fundación Cultura de Paz, la Universitat Politècnica de Catalunya, la Universitat Oberta de Catalunya, la Generalitat de Catalunya, la Diputació de Barcelona y el Ajuntament de Barcelona.



PROPUESTAS PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES. ESCENARIOS DE FUTURO¹

Gemma Adaba
Aldo Caliari
Richard Falk
John Foster
Candido Grzybowski
Eva Hanfstaengl
Sara Longwe
Manuel Manonelles
Fèlix Martí
Federico Mayor
Lluís Miret
Núria Molina
Adil Najam
Jorge Nieto
William Pace
Ferran Requejo
Cyril Ritchie
Roberto Savio
Frank Schroeder
Pere Torres
Ramon Torrent
John Trent
Jose Vidal-Beneyto
Ramón Vivanco
Josep Xercavins

UBUNTU es una antigua palabra africana para designar humanidad - compartir, tener cuidado y estar en armonía con toda la creación. Como ideal, promueve la cooperación entre individuos, culturas y naciones.

ÍNDICE

1.	Introducción-----	página 4
2.	Marco-----	página 5
3.	Resumen-----	página 6
4.	El sistema de instituciones internacionales en la actualidad: el legado del siglo XX--	página 7
	4.1 Actual sistema de instituciones internacionales-----	página 9
5.	Los principales objetivos de la reforma del sistema de instituciones internacionales---	página 12
6.	El escenario de reformas elementales: algunos pasos de reforma del sistema de instituciones internacionales-----	página 14
	6.1 Algunos pasos de reforma del sistema de instituciones internacionales-----	página 14
	6.2 Escenario de reformas elementales-----	página 15
7.	El escenario de reformas sustantivas: reformas sustantivas en el sistema de instituciones internacionales-----	página 17
	7.1 Reformas sustantivas en el sistema de instituciones internacionales-----	página 17
	7.2 Escenario de reformas sustantivas-----	página 18
8.	El escenario de reformas profundas: el sistema de instituciones internacionales profundamente reformado-----	página 20
	8.1 El sistema de instituciones internacionales profundamente reformado-----	página 20
	8.2 Escenario de reformas profundas-----	página 21
9.	La política del cambio-----	página 23
10.	Comentarios finales -----	página 24
11.	Lista de acrónimos-----	página 25
12.	Bibliografía sobre la reforma de las instituciones internacionales-----	página 26

Apéndice 1	Manifiesto en apoyo de la Campaña Mundial por la Reforma profunda del Sistema de Instituciones Internacionales-----	página 29
Apéndice 2	Declaración de Londres-----	página 31

1. INTRODUCCIÓN

Este documento recoge una serie de propuestas para reformar las instituciones internacionales, desde cambios graduales del sistema con objeto de mejorar su funcionamiento y reforzar la participación de todos los actores en el escenario mundial, hasta reformas más profundas que darían paso a un sistema verdaderamente democrático de instituciones internacionales con capacidad para brindar políticas y recursos conducentes a un auténtico desarrollo humano sostenible.

El debate sobre la reforma no es reciente, ni tampoco único. Sin embargo, en los últimos tiempos se ha vuelto más intenso debido a la creciente desigualdad entre estas instituciones y el mundo donde deben llevar a cabo sus actividades. En este contexto de creciente globalización, los ciudadanos del mundo cada día están más afectados por decisiones de alcance global que deberían ser más transparentes, responsables y democráticas. Además, los problemas y desafíos mundiales -pobreza, desigualdad, violencia, injusticia, deterioro ambiental y homogeneización cultural- deben abordarse con políticas globales; y el actual sistema multilateral -concebido para un mundo muy diferente al nuestro- no está bien equipado para hacer frente a un mundo tan interconectado como éste.

Durante los últimos -y no tan últimos- años se han establecido varias iniciativas para tratar los desafíos con los que actualmente se encuentra el sistema multilateral. Tanto si proceden de gobiernos, como de organismos internacionales o de la sociedad civil, estas iniciativas tienden a compartir una misma preocupación por la eficacia, la legitimidad y las credenciales democráticas del sistema. Desde la Comisión sobre Gobernación Global² hasta el todavía activo Panel de Alto Nivel sobre Amenazas, Desafíos y Cambio, establecido por el Secretario General de NNUU, ya son varias las iniciativas dedicadas a democratizar y mejorar el funcionamiento de las instituciones internacionales, como las adoptadas por los secretarios generales de NNUU Butros Ghali y Kofi Annan, el Panel de Personas Eminentes sobre Relaciones Naciones Unidas-Sociedad Civil establecido por Kofi Annan, grupos especiales como el Grupo de Trabajo Independiente sobre el futuro de las NNUU, propuestas presentadas por agrupaciones de países en desarrollo, académicos, organizaciones y

movimientos de la sociedad civil. Entre los entes más activos del momento figuran el Foro Internacional de Montreal, el Club de Madrid, el Grupo Internacional de Facilitación sobre la Financiación del Desarrollo, el Proceso de Helsinki, el Foro Político Mundial, el Consejo Internacional del Foro Social Mundial y el Foro Progresista Global³.

Esta selección de propuestas no es exhaustiva, sino que trata de agrupar algunas de las más representativas y antiguas que se han defendido en épocas muy recientes. Se estructuran en tres escenarios que recogen lo que hemos ido llamando reformas elementales, sustantivas y profundas, con la presentación de propuestas de reforma, diversas en su alcance e intensidad. Sabedores de que la política del cambio es bastante compleja, deseamos manifestar que no hay ningún supuesto de línea cronológica tras esta sucesión de escenarios. A veces, cambios que parecían inviables pueden suceder antes de lo previsto. Aunque los autores y expertos que participan en la redacción de este documento tal vez no la suscriban en su totalidad, en general, las propuestas de reforma que incluye son las que amplios sectores de la sociedad civil consideran deseables y, más o menos, políticamente viables.

Es de esperar que este proceso, que pretende plantear una selección de propuestas iniciadoras del debate sobre diversas cuestiones (¿Qué queremos decir cuando hablamos de la reforma? ¿Cuáles han de ser sus principios rectores? ¿Y sus finalidades? ¿Qué reformas presentan sus diversos defensores? ¿Y qué pasos podrían darse para alcanzar este objetivo?), incorpore a distintos actores y sectores en un diálogo fructífero que ponga de manifiesto las divergencias y los puntos comunes de nuestros respectivos enfoques de la reforma del sistema de instituciones internacionales. El reconocimiento de estos posibles puntos comunes y el fomento de los aspectos complementarios de los diversos procesos e iniciativas pueden contribuir al avance hacia el objetivo compartido de la democratización y mejora del funcionamiento del actual sistema multilateral.

Por tanto, este documento debería contribuir a esbozar una serie de escenarios y propuestas para estimular el debate y ayudar a encontrar un consenso sobre contenidos, estrategias y el alcance de la reforma, así como su aportación al diseño de un nuevo sistema internacional para el siglo XXI.

² La Comisión sobre la Gobernación Global publicó en 1995 su informe, titulado "Nuestro vecindario global".

³ Encontrará más detalles sobre las iniciativas democratizadoras de la gobernación global en el Proceso de Helsinki: "Survey of Global Commissions and Processes". Helsinki, 2003, http://www.helsinki.fi/netcomm/lmgLib/24/89/HC_komissio.pdf; y también puede visitar el banco de recursos establecido por el Secretariado Ad Hoc de la Campaña Mundial para la Reforma Profunda del Sistema de Instituciones Internacionales www.reformwatch.net.

2. MARCO

Este documento se redactó como elemento de trabajo destinado al "Seminario de Escenarios de Futuro para la Reforma del Sistema de Instituciones Internacionales", que tuvo lugar en Barcelona los días 12 y 13 de marzo de 2004, en el marco de la Campaña Mundial para la Reforma Profunda del Sistema de Instituciones Internacionales y del Programa de Gobernación del Mundo del Colegio de Altos Estudios Europeos Miguel Servet (Sorbona, París). El seminario lo organizó el Secretariado Ad Hoc del Foro UBUNTU en la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) y la Universidad Pompeu Fabra (UPF).

El Foro UBUNTU -establecido en Barcelona en el año 2001 para responder a un llamamiento lanzado por Federico Mayor- colaboró en la organización de este seminario en el marco de su "Campaña Mundial para una Reforma Profunda del Sistema de Instituciones Internacionales" (www.reformcampaign.net). Esta campaña, lanzada en el 2002 con el apoyo de numerosas organizaciones y personas de la sociedad civil mundial, pretende promover dicha reforma para equipar al sistema de instituciones internacionales de medios que le permitan resolver los graves problemas de nuestro mundo. Desde su nacimiento se han llevado a cabo varias presentaciones y consultas (Johannesburgo 2002, Porto Alegre 2003, WSIS Ginebra 2003, Bombay 2004, Parlamento Británico, abril 2004), así como reuniones de su Comité Organizador (Barcelona 2002, Perugia 2003).

El debate de los contenidos es crucial para el desarrollo de la Campaña Mundial e indispensable si han de alcanzarse las metas planteadas. El Comité Organizador de la Campaña Mundial acordó basar el debate en un documento de trabajo, cuyo primer borrador tiene usted ahora mismo en las manos. La Campaña cuenta con varios documentos previos (Jorge Nieto, John Foster y Núria Molina) y un banco de recursos sobre estas cuestiones, accesible en el sitio web: www.reformwatch.net, donde podemos encontrar una recopilación del trabajo realizado sobre la reforma de las instituciones internacionales. Esta web se actualiza constantemente y nos informa de la marcha de otros foros, como los mencionados anteriormente.

Desde la aparición de la Campaña, también se han lanzado otras iniciativas importantes con el objeto de construir un nuevo sistema de instituciones internacionales que responda a los requisitos de un marco tan diferente de la situación en que nació el actual sistema, aunque sea similar en cuanto a sus dificultades inherentes. En su empeño por reforzar la colaboración con algunos de estos movimientos, el Foro UBUNTU ha participado en la organización de este seminario con una de dichas iniciativas, el **Programa de Gobernación del Mundo** del Colegio de Altos Estudios Europeos Miguel Servet, de la Sorbona (París).

3. RESUMEN

Este documento contiene los siguientes puntos y escenarios:

1. El actual sistema de instituciones internacionales: el legado del siglo XX. Esta sección pretende ofrecer un análisis del actual sistema de instituciones internacionales y, destacando ciertos problemas graves que hoy tiene el mundo, determinar las cuestiones que las propuestas de reforma deberían abarcar.

2. Los principales objetivos de la reforma de las instituciones internacionales. Una introducción general a los escenarios presentados, que refleja las razones y los objetivos principales que inspiran las propuestas de reforma de las instituciones internacionales que se indican más adelante.

3. El escenario de reformas elementales: algunos pasos de reforma del sistema de instituciones internacionales. Un primer escenario de la reforma de las instituciones internacionales que incluye propuestas idóneas para alcanzar -tal como actualmente están las cosas- el máximo acuerdo político entre los actores gubernamentales, imbuidos del poder para instituir las reformas, y otros actores que forman parte del sistema. Este Escenario de reformas elementales, que tal es su nombre, detalla ciertos pasos hacia la mejora inmediata de la función del sistema de instituciones existente.

4. El escenario de reformas sustantivas: reformas sustantivas en el sistema de instituciones internacionales. Un segundo escenario con propuestas para la reforma de las instituciones internacionales que implican cambios de más envergadura, e incluso una leve modificación de los estatutos fundacionales de ciertas organizaciones, en especial, de las surgidas en Bretton Woods y la OMC. Supone la adopción de pasos sustantivos hacia el logro de los grandes objetivos planteados en la Sección 2 de este documento. En principio, dicho escenario permitiría el funcionamiento más democrático de las instituciones internacionales y la implementación, en cierta medida, de las políticas necesarias para invertir las tendencias actuales, que son más negativas. Se trata del *Escenario de reformas sustantivas*.

5. El escenario de reformas profundas: el sistema de instituciones internacionales profundamente reformado. Un escenario final permitiría alcanzar los objetivos para democratizar el sistema y reformar a fondo los entes e instituciones que forman parte del mismo, permitiéndoles abordar y resolver conflictos amenazadores para la paz y la seguridad, así como implantar políticas que fomenten un auténtico desarrollo humano sostenible y una mayor justicia en el mundo. Sin forzar una ruptura completa con el sistema actual, este escenario trata de esbozar el futuro que se desea. Recibe el nombre de *Escenario de reformas profundas*.

Aunque este documento no se desarrolla explícitamente sobre la base de las innumerables posibilidades de reforma, entre éstas figuran las que empeorarían la actual situación en lo concerniente a las instituciones internacionales y al sistema multilateral. Por ejemplo, en la práctica, ciertas propuestas de reforma de NNUU podrían significar un debilitamiento -supuestamente en busca de una mayor eficacia- de los recursos y el mandato de esta organización, convirtiéndola simplemente en una agencia humanitaria.

4. EL ACTUAL SISTEMA DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES: EL LEGADO DEL SIGLO XX

El marco en el cual surgió el actual sistema de instituciones internacionales

Los orígenes del actual sistema de instituciones internacionales se remontan desde hace más de 50 años y su concepto básico respondía al deseo de impedir otra gran guerra, como las que tuvieron lugar en la primera mitad del siglo XX. En gran medida reflejan la situación de la época: en lo concerniente a la paz y la seguridad, los vencedores de la segunda guerra mundial obtuvieron una situación de privilegio dentro del diseño institucional de las Naciones Unidas (NNUU). Y, en la esfera económica, el recuerdo de la Gran Depresión convenció a los fundadores de las instituciones de Bretton Woods (IBW) que, a veces, el mercado no funciona bien y necesita la intervención de los gobiernos.

Los primeros decenios de la existencia de este sistema coincidieron con la descolonización, proceso en el que las NNUU desempeñaron un papel decisivo a través del Consejo de Administración Fiduciaria (Consejo de Tutela). La aspiración de los nuevos estados a recibir un trato de igualdad sirvió para reforzar la primacía de la idea de la absoluta soberanía del estado dentro del sistema de instituciones internacionales, concepto ampliamente consagrado en la Carta de las NNUU. De conformidad con estas ideas, el "consenso sobre el desarrollo" predominante en la época fue un intento consciente por limitar la apertura y la integración económicas para alcanzar un desarrollo más independiente en el cual el estado desempeña un cometido estratégico. Las relaciones fomentadas entre los estados se caracterizan por un funcionalismo que estimula la cooperación supranacional en campos concretos (alimentación, sanidad, educación, etc.).

Virtudes y defectos del diseño original del actual sistema de instituciones internacionales

El establecimiento de las NNUU para preservar la paz mundial, y la adopción posterior de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, son acontecimientos cruciales en la historia del siglo XX. Son un gran éxito de la historia humana. La Asamblea General (AG), probablemente una de las instituciones internacionales más democráticas, ha producido en el transcurso de su historia una legislación internacional que es básica para la co-

existencia pacífica y el respeto y la adopción de los derechos humanos y la cooperación entre países. Sin embargo, el diseño original de las actuales instituciones internacionales tenía ciertos defectos. La limitación del número de miembros permanentes del Consejo de Seguridad, organismo de NNUU revestido de autoridad vinculante, debilita la posibilidad de una mayor legitimidad y capacidad de imposición de NNUU, sobre todo en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales.

Las Instituciones de Bretton Woods (IBW) sufren el mismo problema: el desequilibrado sistema decisivo socava la posibilidad de una legitimidad y unas credenciales democráticas más amplias y ha permitido la implantación de políticas que carecían del consenso y del apoyo de todos los estados miembros y otros partícipes. Pese a los acuerdos que convirtieron oficialmente el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en agencias especializadas de NNUU, y al establecimiento de la Junta de Ejecutivos para coordinar las agencias, los programas y las organizaciones internacionales, las IBW casi siempre han actuado de manera independiente, prácticamente sin coordinarse con NNUU. El resultado ha sido falta de coherencia entre las políticas decididas en estas instituciones y otras políticas y normas internacionales que son competencia de NNUU.

Evolución del sistema en la segunda mitad del siglo XX

Con el paso del tiempo se puso de manifiesto parte del déficit democrático y de los desequilibrios del sistema con la erosión de los mandatos originales que regían ciertas organizaciones. La AG, muy activa en los sesenta y setenta por la paralización del Consejo de Seguridad (CS) a raíz del enfrentamiento de las superpotencias, empezó a desempeñar un cometido cada vez menos importante a finales de los ochenta con la reactivación del CS, tras el fin de la guerra fría. No obstante, aunque NNUU conserva el cometido central que le reconoce la Carta en cuestiones de paz y seguridad, en cambio desempeña un papel secundario en asuntos económicos. A pesar de haber establecido programas para el desarrollo (PNUD) y el medio ambiente (PNUMA), etc. ha sufrido muchas limitaciones para implementar sus objetivos a causa de la falta de mandato y recursos presupuestarios.

Además, cuando las exigencias de los países en desarrollo consiguieron imponerse en la AG a partir de los sesenta, los países del norte tendieron a transferir la adopción de decisiones a las IBW, porque el proceso de dicha adopción era más favorable a sus intereses. Paralelamente al colapso del Bloque Oriental, empezaron a ganar terreno las políticas neoliberales plasmadas en el Consenso de Washington. Las IBW se convirtieron en las instituciones supervisoras de la gobernabilidad económica mundial y el ECOSOC, órgano de NNUU concebido para representar un papel en la coordinación económica mundial, quedó claramente relegado. A las IBW debe sumarse la OMC, creada en 1994 como nueva organización multilateral, pero al margen del sistema de Naciones Unidas. Estas instituciones han contribuido a propagar las políticas económicas neoliberales que en los últimos años se han aplicado en muchos lugares del mundo. En cambio, las declaraciones y los planes de acción resultantes de las cumbres de NNUU de los noventa y del nuevo milenio no se han implementado por falta de voluntad política y porque no se han asignado los recursos necesarios para ello.

En este contexto, la necesidad de una reforma del sistema de instituciones internacionales se hace todavía más acuciante para abordar los graves problemas del mundo con eficacia y de un modo legítimo y democrático.

La crisis del multilateralismo en el mundo de hoy

En la segunda mitad de la última década, el auge de los movimientos sociales y de las movilizaciones de masas con ocasión de las cumbres y reuniones intergubernamentales puso de relieve el descontento de la población mundial con la política practicada en el plano global, la deslegitimación de las instituciones globales y la falta de confianza en los dirigentes políticos. Al mismo tiempo, dichos movimientos y movilizaciones demostraban el auge de un sentimiento de intereses comunes y de ciudadanía global entre los pueblos del mundo. La guerra de Irak y otros graves acontecimientos recientes ocurridos en el escenario mundial han mostrado el divorcio entre ciertas decisiones de política mundial y la opinión de la ciudadanía del planeta, así como la incapacidad de los estados para hallar soluciones pacíficas, colectivas y duraderas para los graves problemas que nos afectan. El hundimiento de las negociaciones comerciales de la Reunión Ministerial de la OMC en Cancún vuelve a demostrar la profunda crisis que hoy atraviesa el sistema de instituciones multilaterales.

4.1 ACTUAL SISTEMA DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES

ACTUAL SISTEMA DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES (1/2)		
	Estructura y composición	Evolución
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 1945		
ASAMBLEA GENERAL (AG)	<ul style="list-style-type: none"> - Estados miembros: 191 - Sistema de votación: un voto para cada estado. Mayoría de 2/3 para cuestiones de paz y seguridad, elección para el acceso a órganos, ingreso de nuevos miembros, temas presupuestarios, etc. - Autoridad recomendatoria: resoluciones sin capacidad vinculante - Mandato: paz y seguridad internacionales, cooperación internacional en la resolución de problemas internacionales económicos, sociales, culturales y humanitarios, promoción de los derechos humanos - Procesos en funcionamiento: diálogo de alto nivel sobre la puesta en marcha de la Financiación del Desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> - Gran actividad en los sesenta y setenta, eclipsada en los ochenta
CONSEJO DE SEGURIDAD (CS)	<ul style="list-style-type: none"> - Estados miembros: 15 (5 permanentes con derecho a veto: EE.UU., Rusia, China, Francia y Reino Unido; 10 elegidos por la Asamblea General por períodos de dos años), Mayoría de 9 votos - Resoluciones vinculantes - Mandato: Paz y seguridad internacionales, esto es, operaciones militares, sanciones económicas y militares, inspecciones de armas, supervisión electoral y de derechos humanos. Junto con la AG, elige los jueces de la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Crea las fuerzas de pacificación de NNUU (función adoptada posteriormente por la AG) 	<ul style="list-style-type: none"> - Paralizado durante la guerra fría, aunque ha aumentado mucho sus actividades desde los noventa.
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (ECOSOC)	<ul style="list-style-type: none"> - Estados miembros: 54 (con mandatos trienales) - Estudia e informa sobre cuestiones y recomendaciones internacionales de orden económico, social, etc.; coordina las actividades de organismos especializados, consultándolos y transmitiéndoles recomendaciones - Comisiones en funcionamiento: derechos humanos y desarrollo sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> - El ECOSOC no desempeña la función crucial en cuestiones económicas internacionales que le asignó el mandato de NNUU. Esta función la desempeñan las Instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio
PROGRAMAS, FONDOS Y OTROS ÓRGANOS DIRECTAMENTE VINCULADOS A LAS ORGANIZACIONES PRINCIPALES (PNUD, PNUMA, UNIFEM, ETC.)	<ul style="list-style-type: none"> - Aportan asistencia técnica y otras formas de apoyo práctico en casi todos los campos económicos y sociales - Órganos ejecutivos y presupuestos independientes. Responsable ante la AG a través del ECOSOC - Establecen sus propias líneas de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades limitadas por la crisis financiera de NNUU - Presión para limitar el gasto y algunos están en peligro de cierre
AGENCIAS U ORGANISMOS ESPECIALIZADOS (OIT, UNESCO, OMS, FAO, ETC.)	<ul style="list-style-type: none"> - Algunos se fundaron antes que NNUU - Aportan asistencia técnica y otras formas de apoyo práctico en casi todos los campos económicos y sociales - Órganos ejecutivos y presupuestos independientes - Asambleas de estados, independientes de la AG - Órganos ejecutivos y presupuestos propios - Establecen sus propias líneas de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades limitadas por la crisis financiera de NNUU - Presión para que adopten políticas neoliberales - Acuerdos con el BM desde 1995
CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA (CIJ)	<ul style="list-style-type: none"> - Estados miembros: todos los de NNUU - Arbitra disputas entre estados. No admite recursos planteados por individuos - Jurisdicción: todas las disputas que los estados someten a su arbitraje y todas las cuestiones aportadas por la Carta de NNUU y por tratados y convenciones en vigor - Sus magistrados los nombran la AG y el CS - Si las sentencias no se cumplen, las partes pueden recurrir al CS 	<ul style="list-style-type: none"> - En la práctica y de acuerdo con la jurisprudencia reciente, la CIJ no está facultada para revisar jurídicamente las acciones del CS

ACTUAL SISTEMA DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES (2/2)		
	Estructura y composición	Evolución
CORTE PENAL INTERNACIONAL, 2002		
CPI	<ul style="list-style-type: none"> - Estados miembros: 92 - Jurisdicción: lleva ante la justicia a individuos, (no a los estados), acusados de cometer las violaciones más graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, como son el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de la humanidad - Complementa los sistemas de justicia nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> - El Estatuto de Roma entró en vigor en julio de 2002
INSTITUCIONES DE BRETTON WOODS, 1944		
Fondo Monetario Internacional (FMI)	<ul style="list-style-type: none"> - Estados miembros: 184 - Sistema de votación: votos básicos (2,1%) y cuotas de voto (el 39,72% de las cuales corresponden a EE.UU., 17,16%, Japón, 6,16%, Alemania, 6,02%, Francia, 4,97%, Reino Unido, 4,97%, etc.) - Objetivos principales: promover la cooperación monetaria internacional, el crecimiento económico, la expansión equilibrada del comercio internacional, la estabilidad de los tipos de cambio, el establecimiento de un sistema multilateral de pagos, la provisión de recursos para corregir desajustes en las balanzas de pagos, la reducción del desequilibrio de las balanzas de pagos internacionales de los miembros - Relación con NNUU: organización independiente especializada que se coordina oficialmente con NNUU a través de la Junta de Ejecutivos para la Coordinación (CEB); representación recíproca, consultas; diálogo de alto nivel con el ECOSOC, IBW y OMC; etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Política principal desde los ochenta: créditos a países condicionados a políticas de ajuste macroeconómico y reformas estructurales, proyectos propios o en colaboración, fomento de la IED
Banco Mundial (BM)	<ul style="list-style-type: none"> - Estados miembros: 184 - Sistema de votación: votos básicos (2,1%) y cuotas de voto (el 39,72% de las cuales corresponden a EE.UU., 17,16%, Japón, 6,16%, Alemania, 6,02%, Francia, 4,97%, Reino Unido, 4,97%, etc.) - Objetivos principales: luchar contra la pobreza y mejorar el nivel de vida de los países en desarrollo - Relación con NNUU: organización independiente especializada que se coordina oficialmente con NNUU a través de la Junta de Ejecutivos para la Coordinación (CEB); representación recíproca, consultas; diálogo de alto nivel con el ECOSOC, las IBW y la OMC; etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Política principal desde los ochenta: créditos a países condicionados a políticas de ajuste macroeconómico y reformas estructurales, proyectos propios o en colaboración, fomento de la IED
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, 1995		
OMC	<ul style="list-style-type: none"> - Estados miembros: 148 - Adopción de decisiones: consenso - Objetivos principales: se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Su objetivo principal es asegurar que las corrientes comerciales (agrícolas, de bienes y servicios, inversiones, propiedad intelectual, etc.) circulen con el máximo grado posible de facilidad, seguridad y libertad - Independiente de NNUU. Coordinación informal con otras instituciones a través del diálogo de alto nivel con el ECOSOC, las IBW y la OMC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Precedentes: Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC), 1947, en lugar de la Organización Internacional de Comercio (OIC) contemplada por NNUU en la Conferencia de 1948 en La Habana - Conferencia de las NNUU sobre Comercio y Desarrollo (CNUCD), creada por efecto de la presión del Sur - El auge neoliberal fortaleció el AGAAC y preparó el camino para la OMC - OMC: Los países más poderosos están intentando ampliar sus funciones e incluir en su mandato la política de competencia, inversiones, normas ambientales y contrataciones efectuadas por organismos públicos

PARTICIPACIÓN DE OTROS ACTORES EN EL SISTEMA INTERNACIONAL		
SOCIEDAD CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> - Categoría consultiva en el ECOSOC - Afiliación al DPI - Participación ad hoc en las cumbres de NNUU 	En las cumbres de Río y Johannesburgo nació la categoría de los "grupos principales"
ASOCIACIONES EMPRESARIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Participación ad hoc en las cumbres de NNUU - Pacto Global - Categoría consultiva en el ECOSOC 	
AUTORIDADES LOCALES	<ul style="list-style-type: none"> - Participación ad hoc en las cumbres de NNUU 	
ORGANIZACIONES REGIONALES	<ul style="list-style-type: none"> - Intento de coordinación de las posiciones de los estados miembro por ciertas organizaciones regionales de NNUU 	

PROBLEMAS ACTUALES GRAVES	
DEMOCRACIA GLOBAL	<ul style="list-style-type: none"> - Déficit democrático de las instituciones internacionales - Deslegitimación de las instituciones internacionales
PAZ Y SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Agravamiento de conflictos endémicos - Irrupción de nuevos conflictos internacionales y nacionales y nuevas amenazas a la seguridad internacional - Incapacidad de NNUU para actuar por falta de mandato y/o recursos
DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	<ul style="list-style-type: none"> - Pobreza, estancamiento del desarrollo, exclusión y crisis humanitarias en general - Crecientes desigualdades sociales - Deuda externa - ODA: no se ha cumplido el objetivo del 0,7% del PIB para la ayuda al desarrollo, establecido por la AG - Movimientos financieros especulativos - Falta de control sobre las actividades transnacionales de las empresas - Problemas ambientales globales y locales
JUSTICIA MUNDIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Impunidad en la esfera internacional

5. LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES

Tras más de 50 años de la creación del sistema de instituciones internacionales, el mundo ha cambiado y también lo han hecho sus necesidades de gobernación. La globalización ha conducido a una integración cada vez mayor de las economías nacionales. La aparición de nuevos problemas de difícil solución en el plano nacional ha puesto de relieve las deficiencias del actual sistema para abordar los nuevos retos. Así pues, a las deficiencias del diseño original y la práctica posterior -puesta de relieve en el apartado anterior-, tenemos que añadir la ineficiencia de una arquitectura institucional creada en un mundo de estados mucho menos interconectados para abordar los problemas surgidos de la globalización. Las instituciones internacionales deben iniciar un proceso de reforma para ser capaces de afrontar los nuevos retos. Y deben hacerlo de una forma legítima y democrática que incluya a todos los actores, intereses y necesidades, con el objetivo de adoptar políticas que conduzcan a la solución de los problemas del mundo.

La necesidad de una gobernación democrática global

La globalización ha conducido a una integración cada vez mayor de las economías nacionales. El rápido crecimiento del comercio internacional, los flujos financieros, la inversión directa, los procesos migratorios y los flujos de información y comunicación ha conllevado drásticamente una interdependencia global. A pesar de haber creado nuevas oportunidades para algunos, la mayoría de la población y de los países del mundo han quedado marginados de este proceso. Las políticas neoliberales que los países ricos han promovido durante los últimos 20 años sólo han contribuido a agravar algunos de los problemas endémicos de la humanidad y han provocado mayor desigualdad en el mundo. Los viejos problemas persisten e incluso se han intensificado, al tiempo que han surgido otros de nuevos: pobreza en general y pobreza discriminatoria femenina, desigualdad, conflictos étnicos y guerras civiles, desplazamientos, crisis humanitarias, pandemias globales (VIH/SIDA), problemas ambientales, etc.

Las políticas neoliberales imperantes en las últimas décadas han demostrado claramente que el mercado sufre graves limitaciones y que se necesitan mecanismos correctores del conflicto y la desigualdad. Pero en un mundo cada vez más interconectado, muchos problemas tienen difícil

solución en el ámbito nacional y la capacidad de intervención del estado se ha visto muy erosionada. En consecuencia, la necesidad de la gobernación global ha aumentado sensiblemente. Por desgracia, el actual sistema internacional es claramente incapaz de solucionar los problemas y de abordar los desafíos de un marco nuevo y enormemente distinto de las circunstancias en las que se creó. Además, cualquier aumento de las responsabilidades del sistema en el ámbito de la gobernación global sólo sirve para poner de manifiesto su déficit democrático inherente, desprestigiándolo a los ojos del mundo tras años de unas prácticas que lo han hecho cautivo de los intereses de los países más ricos y poderosos (mientras que ciertas políticas globales y determinados regímenes han trascendido rápidamente al estado para adquirir la categoría de una supraconstitución, nos falta una "constitución global" eficaz que asegure la primacía de los derechos humanos y aporte el equilibrio adecuado a los regímenes económicos, financieros y mercantiles globales).

El sistema de instituciones internacionales necesita una reforma que le permita afrontar los problemas actuales y contribuir a la creación de un mundo más justo, equitativo, diverso, sostenible y pacífico.

Las reformas que recoge este documento responden a la necesidad de construir unas instituciones internacionales basadas en un sistema de valores (¿Qué marco ético?) y provistas de los mecanismos necesarios (¿Qué reformas institucionales? ¿Con la participación de qué actores?) para implementar nuevas políticas que nos permitan conseguir los grandes objetivos de:

- a) democracia global con respeto y promoción de un marco ético basado en los derechos humanos
- b) paz y seguridad basadas en la justicia y la libertad en todo el mundo
- c) desarrollo humano sostenible que tenga en cuenta la diversidad
- d) justicia global como garante del cumplimiento de estos objetivos

Democracia global y derechos humanos

La **democratización** de las instituciones internacionales es una prioridad del proceso de reforma. Las instituciones internacionales deben actuar de acuerdo con los distintos intereses y necesidades de los ciudadanos del mundo, lo cual obliga a una redistribución más justa del poder entre los países del norte

y del sur, así como aumentar las posibilidades de representación y participación de los ciudadanos en las instituciones internacionales. El estado-nación no es el único actor de la arena internacional y desde luego ya no es posible mantener la idea del estado como depositario de una soberanía absoluta que le permite actuar sin interferencia en su territorio y le otorga una participación exclusiva en las instituciones internacionales. La sociedad civil global, las corporaciones transnacionales y los distintos niveles de gobierno han incrementado su peso en la esfera política y deben tenerse en cuenta en el diseño de los foros internacionales. Pero la democratización no depende simplemente de unas cuestiones de procedimiento, sino que exige el respeto y la promoción de las disposiciones fundamentales consagradas en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**. Por tanto, las reformas deben llevar a la creación de un nuevo sistema sustentado en el respeto y la promoción de un marco ético universal basado en los derechos humanos.

Paz y seguridad, basadas en la justicia y la libertad

Las instituciones internacionales deben mejorar sustancialmente su capacidad para impedir conflictos y mantener la paz. Para ello es necesario que los órganos encargados de los temas de paz y seguridad recojan de forma equilibrada todas las posiciones, que se los acepte universalmente como legítimos y que tengan capacidad para hacer cumplir sus decisiones.

Desarrollo humano sostenible

La capacidad de las instituciones internacionales para la gestión macroeconómica global también debería incrementarse mediante políticas financieras, económicas, comerciales, sociales y ambientales que tengan en cuenta todos los intereses, y muy especialmente aquellos de los elementos más vulnerables y marginados de la sociedad. Para resolver los graves problemas de pobreza y desigualdad que afligen al mundo, la prioridad de los derechos humanos (con inclusión del sexo, la protección ambiental y la protección de los trabajadores) debería reconocerse en la legislación y la jurisprudencia internacionales. La especial prioridad de la

provisión de un trabajo decente y de la protección de los derechos laborales y sociales es imprescindible para alcanzar el bienestar económico y social. La política económica ha de armonizar con las **prioridades sociales y ambientales y con los derechos humanos**, integrándose en unas estructuras eficaces y democráticas de coordinación y responsabilidad ante los administrados.

Justicia global

La **justicia global** debería facultarse para eliminar la impunidad internacional, no solamente en el ámbito del derecho penal, sino también en las esferas civil, económica, social y ambiental. Para que todo ello sea posible, las instituciones internacionales deben disponer de unos recursos y de una **financiación independiente** que les permitan llevar a cabo sus programas sin ser rehén de los intereses creados, defendidos por ciertos actores del sistema.

6. ESCENARIO DE REFORMAS ELEMENTALES: ALGUNOS PASOS EN LA REFORMA DEL SISTEMA DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES

6.1 ALGUNOS PASOS EN LA REFORMA DEL SISTEMA DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES

El primer escenario de la reforma del sistema de instituciones internacionales recoge las propuestas más susceptibles de conseguir en este momento, entre las cuales la más fundamental es el mayor acuerdo político entre los actores gubernamentales, que tienen el poder para hacer efectivas las reformas, así como otros actores del sistema. Constituyen pasos hacia una mejora inmediata del actual sistema de instituciones.

Casi todas las reformas propuestas pueden aplicarse sin modificar los estatutos fundacionales de las organizaciones. En la mayoría de los casos mejoran el funcionamiento institucional mediante la revitalización de mecanismos existentes que han caído en desuso o nunca se aplicaron, recuperando el espíritu original aportado por los fundadores de ciertas organizaciones, que se ha perdido en la práctica. Los actores ajenos a los gobiernos desempeñarían una función simplemente consultiva en las organizaciones internacionales y, en muchos casos, las nuevas políticas insisten en el cumplimiento de acuerdos y compromisos ya ratificados por muchos estados.

En general, casi todas estas propuestas de reforma gozan del apoyo más o menos explícito de numerosos actores del sistema, entre ellos se incluyen algunos estados, y suelen reformular viejas reivindicaciones todavía pendientes de solución.

6.2 ESCENARIO DE REFORMAS ELEMENTALES

PRIMEROS PASOS PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES	
ONU	
ASAMBLEA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el funcionamiento de la Asamblea General: <ul style="list-style-type: none"> * Creación de un comité general de la AG y de grupos de trabajo específicos - Incrementar la capacidad de supervisión sobre los órganos y programas de NNUU <ul style="list-style-type: none"> * Grupo de trabajo conjunto AG-CS, que institucionalice consultas e informes - Crear un foro que resuelva las disputas sobre límites jurisdiccionales entre organizaciones internacionales y establezca una jerarquía de las normas, las categorías y la legislación internacional
CONSEJO DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar una representación regional coherente y efectiva: ¿Mantener o aumentar el número de miembros? ¿Mantener o aumentar el número de miembros con derecho a voto? ¿Creación de escaños regionales? - Garantizar la transparencia en los procedimientos de toma de decisiones - Desincentivar el uso del veto en todos los casos, salvo en el capítulo VII de la Carta de NNUU
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar los mecanismos de coordinación con las agencias y con las IBW y la OMC: <ul style="list-style-type: none"> * Crear un comité ejecutivo con representatividad regional - Mejorar los métodos de trabajo - Mejorar la infraestructura y la financiación
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la coordinación entre las agencias y los programas de la NNUU y básicamente con las IBW y la OMC
AGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la coordinación entre las agencias y los programas de la NNUU y básicamente con las IBW y la OMC
CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilitar un mayor recurso a la CIJ en caso de acciones constitucionalmente dudosas del CS
CORTE PENAL INTERNACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar por la ratificación universal del Tratado de Roma
FMI	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y reducir facultades <ul style="list-style-type: none"> * Limitación de sus políticas al mandato original - Reformar el sistema de votación para asegurar la representación equilibrada de todos los miembros: aumentar los votos básicos a los niveles originales - Aumentar la transparencia en los procedimientos y decisiones - Mejorar la coordinación y la coherencia política con otros organismos económicos, financieros y comerciales, y con las declaraciones de DDHH <ul style="list-style-type: none"> * Renegociar los acuerdos sobre relaciones con las NNUU para aclarar responsabilidades respecto a las NNUU, con el objetivo de mejorar la capacidad de las NNUU para garantizar el pleno respeto de las normas y prácticas legislativas, económicas, sociales, laborales y ambientales internacionales, así como la totalidad de los derechos humanos
BM	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar las facultades con arreglo al mandato original - Revisar las prácticas y los procedimientos - Reformar el sistema de votación para asegurar la representación equilibrada de todos los miembros: aumentar los votos básicos a los niveles originales - Mejorar la coordinación y la coherencia política con otros organismos económicos, financieros y comerciales, y con las declaraciones de DDHH <ul style="list-style-type: none"> * Renegociar los acuerdos sobre relaciones con las NNUU para aclarar responsabilidades respecto a las NNUU, a fin de mejorar la capacidad de las NNUU para garantizar el pleno respeto de la legislación internacional, con inclusión de la legislación ajena a los temas económicos
OMC	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar las prácticas y los procedimientos para garantizar la participación democrática de todos los miembros - Incrementar la transparencia en todos los procesos - Mejorar la coordinación y la coherencia política con otros organismos económicos, financieros y comerciales, y con las declaraciones de DDHH <ul style="list-style-type: none"> * Las NNUU deberán crear medios para asegurar la primacía legal de los derechos humanos y la coherencia de los acuerdos comerciales y de inversión con estos derechos

PARTICIPACIÓN DE OTROS ACTORES EN EL SISTEMA INTERNACIONAL	
SOCIEDAD CIVIL	- Alcanzar un cometido auténticamente consultivo en la AGNU, el FMI, el BM y la OMC
AUTORIDADES LOCALES	- Alcanzar un cometido auténticamente consultivo en la AGNU, el FMI, el BM y la OMC
PARLAMENTARIOS	<i>Véase la sección sobre Democracia Global.</i>
ORGANIZACIONES REGIONALES	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el equilibrio entre integración comercial e integración política regional - Crear grupos de estudio de la AG y grupos de trabajo de las organizaciones regionales y subregionales con objeto de definir medidas que refuercen la capacidad de las mismas para prever situaciones de emergencia e intervenir en ellas - Mejorar su capacidad de representación política en las instituciones internacionales
ASOCIACIONES EMPRESARIALES	- Alcanzar un cometido auténticamente consultivo en la AGNU, el FMI, el BM y la OMC

NUEVAS POLÍTICAS	
DEMOCRACIA GLOBAL	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de una Asamblea Interparlamentaria (un organismo, compuesto por diputados parlamentarios, que coordine los parlamentos nacionales) - Reforzar la Comisión de Derechos Humanos y ampliar sus recursos. Definir, ratificar e implementar el protocolo opcional del Pacto Internacional sobre Relaciones Económicas, Sociales y Culturales que prevé un mecanismo de reclamaciones individuales
PAZ Y SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar los mecanismos de prevención de conflictos y mantenimiento de la paz - Poner en práctica el acuerdo 1325 del CS que solicita la participación e intervención femeninas en los procesos de paz y la resolución de conflictos
DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	<ul style="list-style-type: none"> - Anular la deuda externa de las naciones menos desarrolladas - Establecer un marco para el arbitraje imparcial de los pagos de deuda. Tribunal de insolvencia - Establecer un impuesto sobre las transacciones financieras - Dedicar un 0,7% del PIB a la ayuda para desarrollo - Mecanismos para la supervisión constante de las empresas transnacionales - Universalizar los acuerdos de Kioto - Ratificación universal y plena implantación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM) y su Protocolo Opcional - Avanzar eficazmente hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) e implantar los compromisos globales de las conferencias de NNUU
JUSTICIA MUNDIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Avanzar hacia el reconocimiento universal de la CPI - Primeros pasos para crear tribunales internacionales con jurisdicciones específicas

7. ESCENARIO DE REFORMAS SUSTANTIVAS: REFORMAS SUSTANTIVAS EN EL SISTEMA DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES

7.1 REFORMA SUSTANTIVA EN EL SISTEMA DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES

El segundo escenario incluye propuestas para la reforma de las instituciones internacionales que implican cambios de mayor envergadura, e incluso una leve modificación de los estatutos fundacionales de ciertas organizaciones, en especial, las surgidas en Bretton Woods y la OMC. Suponen pasos sustantivos hacia la consecución de los grandes objetivos enumerados en la Sección 2 de este documento y, en algunos casos, prepararían el camino para las nuevas instituciones y para las propuestas más ambiciosas que se describen en el tercer y último escenario. En principio, este escenario posibilitaría un funcionamiento sensiblemente más democrático de las instituciones internacionales y el avance hacia la implementación de las políticas necesarias para invertir las tendencias actuales más negativas.

En general, se refuerza el papel de NNUU y su capacidad de control sobre otras organizaciones multilaterales, proponiéndose asimismo mecanismos para mejorar la coordinación y garantizar que las políticas rectoras del sistema respeten y promuevan los derechos humanos. Se proponen cambios cruciales para impulsar la democratización de estas instituciones y también la creación de otras destinadas a promover el desarrollo de la democracia global. No obstante, se mantiene la estructura básica del actual sistema de instituciones internacionales. Este escenario aportaría mayores posibilidades para la participación de los actores ajenos a los estados en el sistema, mientras que las nuevas políticas propuestas incluyen la creación de instituciones que resuelvan las deficiencias del actual sistema de gobernanación global. Algunas propuestas precisarían nuevos acuerdos internacionales que, a semejanza del proceso de creación de la Corte Penal Internacional, podrían ser lanzados al principio por un grupo menor de estados en colaboración con otros actores del sistema, para ampliarse después a un grupo mayor y llegar, en último lugar, a un alcance universal.

En la práctica, este escenario también incluye y aprovecha todas las reformas propuestas en el escenario de reformas elementales.

7.2 ESCENARIO DE REFORMAS SUSTANTIVAS

REFORMAS SUSTANTIVA EN EL SISTEMA DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES	
ONU	
ASAMBLEA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar mejorando la función de la Asamblea General (calendario de trabajo anual) - Incrementar la capacidad de supervisión sobre los órganos y programas de NNUU <ul style="list-style-type: none"> * Capacidad de plantear consultas a la CIJ en casos de duda sobre la constitucionalidad de las resoluciones del CS * Mayor participación en las decisiones sobre intervención y establecimiento de fuerzas de reacción rápida para prevenir conflictos y mantener la paz - Control efectivo de las agencias de NNUU y de todas las instituciones multilaterales
CONSEJO DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Limitar el derecho de veto a ciertas cuestiones específicas (Capítulo VII de la Carta de NNUU) y requisito de dos vetos simultáneos para ejercer este derecho - Establecimiento de normas de procedimiento permanentes y transparentes - Supeditación a la revisión de las resoluciones por parte de la CIJ
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Control efectivo y coordinación real de las agencias y programas de NNUU y de todas las instituciones multilaterales con mandatos en campos pertinentes - Incrementar las prerrogativas y capacidades del Comité Ejecutivo
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras y financiación adecuadas
AGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad efectiva ante la AGNU a través del ECOSOC - Infraestructuras y financiación adecuadas
CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de una cámara que tenga capacidad para emitir opiniones sobre la constitucionalidad de las acciones de los órganos de NN UU (incluido el CS)
CORTE PENAL INTERNACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Alcance universal
FMI	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar los mecanismos de toma de decisiones y selección utilizados por los órganos rectores para equilibrar el peso de todos los miembros (igualar el peso de los países deudores y de los acreedores) - Aumentar la transparencia - Responsable ante la AGNU a través del ECOSOC
BANCO MUNDIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar los mecanismos de toma de decisiones y selección utilizados por los órganos rectores para equilibrar el peso de todos los miembros (igualar el peso de los países deudores y de los acreedores) - Aumentar la transparencia - Responsable ante la AGNU a través del ECOSOC
OMC	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar los mecanismos de toma de decisiones y democratizar las prácticas de negociación <ul style="list-style-type: none"> * Aportar financiación para asegurar la presencia y participación permanentes en Ginebra de las delegaciones de países con menos recursos - Responsable ante la AGNU a través del ECOSOC <ul style="list-style-type: none"> * Establecimiento de un acuerdo de vinculación entre la OMC y NNUU, que la obligue a informar regularmente al ECOSOC

PARTICIPACIÓN DE OTROS ACTORES EN EL SISTEMA INTERNACIONAL	
SOCIEDAD CIVIL	- Posibilidad de solicitar opiniones consultivas a la CIJ
AUTORIDADES LOCALES	<i>Véase el escenario anterior.</i>
AUTORIDADES SUBESTATALES	- Alcanzar una categoría auténticamente consultiva en la AGNU, el FMI, el BM y la OMC
PARLAMENTARIOS	<i>Véase la sección sobre Democracia Global.</i>
ORGANIZACIONES REGIONALES	- Formalizar su capacidad de representación en las instituciones internacionales
ASOCIACIONES EMPRESARIALES	<i>Véase el escenario anterior.</i>

NUEVAS POLÍTICAS E INSTITUCIONES	
DEMOCRACIA GLOBAL	<ul style="list-style-type: none"> - Una Asamblea de Representantes independiente (Parlamento Mundial) con funciones consultivas en el seno del sistema de NNUU - Referendos mundiales con categoría consultiva
PAZ Y SEGURIDAD	<i>Véase el escenario anterior.</i>
DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	<ul style="list-style-type: none"> - Cancelación gradual de la deuda de los países en desarrollo - Formular y ratificar un acuerdo internacional sobre cooperación fiscal y crear una Organización Fiscal Internacional al amparo de las Naciones Unidas - Establecer y universalizar diferentes impuestos globales - Abolición de los paraísos fiscales - Dedicar un 2,8% del PIB a la ayuda al desarrollo - Códigos de conducta obligatorios para las empresas transnacionales - Establecer nuevos objetivos más exigentes para los acuerdos de Kioto - Avanzar en el cumplimiento de los ODM. Establecer objetivos más exigentes, aprovechando los ODM y los compromisos alcanzados en las conferencias de NNUU
JUSTICIA MUNDIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo de Justicia Mundial - Creación de un nuevo tribunal internacional de derechos humanos - Creación de un nuevo tribunal internacional para delitos económicos y financieros - Creación de un nuevo tribunal internacional para delitos ambientales

8. ESCENARIO DE REFORMAS PROFUNDAS: EL SISTEMA DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES PROFUNDAMENTE REFORMADO

8.1 EL SISTEMA DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES PROFUNDAMENTE REFORMADO

El tercer y último escenario permitiría alcanzar los objetivos de democratizar el sistema y completar la reforma a fondo de los entes e instituciones que forman parte del mismo, permitiéndoles abordar y resolver conflictos amenazadores para la paz y la seguridad, así como implantar políticas que fomenten un auténtico desarrollo humano sostenible y una mayor justicia en el mundo. Sin forzar una ruptura completa con el sistema actual, este escenario trata de esbozar el futuro que se desea.

Lo que se propone es una reorganización de los principales órganos e instituciones del sistema, a fin de que pueda alcanzar los objetivos para los que se ha diseñado. En un mundo en el que tanto las zonas geográficas como las dificultades están cada vez más interconectadas, es necesario redefinir la división funcional que caracterizó el diseño original de estas instituciones, dándoles una mayor coordinación y una visión más integrada de los distintos problemas del planeta. Esto supone incluir ciertos cambios en las cartas fundacionales de las instituciones internacionales. En cuanto a la Carta de NNUU, se trata de cambios que sólo afectarían a los procedimientos y en ningún caso a los principios, que siguen vigentes y constituyen un texto básico de la arquitectura internacional. Los cambios mayores y más profundos relativos a su integración en NNUU afectarían a la carta fundacional de las instituciones de Bretton Woods y de la Organización Mundial del Comercio.

La propuesta de este escenario constituye una clara apuesta por el refuerzo y la centralidad de NNUU y, en particular, de sus órganos más democráticos. La integración efectiva de las organizaciones multilaterales bajo el paraguas de NNUU parece ser la mejor garantía para asegurar que sus políticas promueven todos los intereses y necesidades, y no los de la minoría con mayor capacidad de influencia sobre el sistema. A su vez, este escenario también aseguraría más respeto y promoción de los derechos humanos en las políticas implantadas y las acciones emprendidas por el sistema de instituciones internacionales.

Este escenario presenta una visión integrada del sistema de instituciones internacionales que incluye a todos los actores del sistema, aportando la capacidad política y presupuestaria para desarrollar las políticas adecuadas que permitan resolver los grandes problemas del mundo y promover un desarrollo humano sostenible.

8.2 ESCENARIO DE REFORMAS PROFUNDAS

SISTEMA DE INSTITUCIONES PROFUNDAMENTE REFORMADO	
Democracia global: representación y participación	
ASAMBLEA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema bicameral que represente a los estados y los ciudadanos del mundo (véase más abajo Asamblea de Representantes - Parlamento Mundial) - Unificación de asambleas y conferencias generales en una única institución con un cometido central en el sistema: AGNU* - Autoridad vinculante: capacidad para adoptar resoluciones vinculantes
ASAMBLEA DE REPRESENTANTES (PARLAMENTO MUNDIAL)	<ul style="list-style-type: none"> - Representación directa de la población del mundo por sufragio universal - Participación en el proceso legislativo internacional - Capacidad para efectuar recomendaciones a otros órganos del sistema - Capacidad para ejercer control parlamentario sobre otros órganos del sistema
REFERENDOS MUNDIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Referendos mundiales vinculantes
Paz y seguridad	
CONSEJO DE PAZ Y SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión por la AGNU - Composición representativa por regiones - Revisión / abolición de la categoría de miembro permanente - Abolición del veto - Votación por mayoría directa, con votación por mayoría de 2/3 en cuestiones muy importantes (para asegurar el equilibrio regional e impedir la marginación de naciones y regiones menos poderosas)
Instituciones económicas, sociales y ambientales	
CONSEJO DE SEGURIDAD ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo de Seguridad Económico, Social y Ambiental con control efectivo sobre las IBW (FMI, BM), la OMC y las agencias y programas relevantes que, convenientemente reformados, pasarían a ser agencias técnicas, especializadas plenamente integradas en el sistema - Todas las organizaciones, agencias y programas rinden cuentas a la AG y al Parlamento Mundial a través del Consejo
PROGRAMAS DE NNUU	<ul style="list-style-type: none"> - Disolución de todas las asambleas y conferencias generales de los estados, que no sean la AGNU (*) - Creación de asambleas específicas (**) similares al sistema adoptado por la OIT, con la presencia de los actores de todos los sectores relevantes en cada caso
AGENCIAS DE NNUU	
INSTITUCIONES DE BW	
OMC	
Justicia mundial	
- Ordenamiento jurídico mundial interconectado que comprenda el derecho civil y el penal, con mecanismos de ejecución desde el ámbito local hasta el mundial	
CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para dirimir la constitucionalidad de las decisiones tomadas por los órganos del sistema
CORTE PENAL INTERNACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Plena integración en el sistema de NNUU
TRIBUNALES ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Creación y puesta en marcha de los tribunales internacionales específicos dentro del sistema de NNUU

PARTICIPACIÓN DE OTROS ACTORES EN EL SISTEMA DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES	
SOCIEDAD CIVIL	- Participación efectiva, junto con los otros actores, en las asambleas específicas (**)
AUTORIDADES LOCALES	- Participación efectiva, junto con los otros actores, en las asambleas específicas (**)
AUTORIDADES SUBESTATALES	- Participación efectiva, junto con los otros actores, en las asambleas específicas (**)
PARLAMENTARIOS	<i>Véanse las propuestas en la sección Democracia global de este escenario</i>
ORGANIZACIONES REGIONALES	- Participación en diversos órganos a través de los mecanismos de representación regional
ASOCIACIONES EMPRESARIALES	- Participación efectiva, junto con los otros actores, en las asambleas específicas (**)

NUEVAS POLÍTICAS	
DEMOCRACIA GLOBAL	<i>Véanse las propuestas en la sección Democracia global de este escenario</i>
PAZ Y SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución efectiva de los conflictos endémicos que ocasionan gran parte de la tensión mundial - Desarrollo real y efectivo de mecanismos de prevención de conflictos, con la participación de organizaciones regionales - Fuerza de paz autónoma
DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	<p>POLÍTICAS FINANCIERAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cancelación de la deuda externa y adopción de mecanismos que impidan la generación de nueva deuda insostenible -Eliminación de los paraísos fiscales -Regulación de las actividades de las empresas transnacionales -Sistema fiscal mundial y eliminación de la competencia fiscal (una de sus funciones sería la cofinanciación del sistema de instituciones internacionales y de los fondos de cohesión mundiales para el desarrollo) -Mayor capacidad de protección de los derechos del trabajador -Fondos de cohesión mundiales para el desarrollo -Políticas económicas y sociales que promuevan el desarrollo humano sostenible -Logro total de los Objetivos del Milenio y cumplimiento parcial de nuevos objetivos y metas más exigentes para solucionar los problemas mundiales <p>POLÍTICAS AMBIENTALES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inversión efectiva de las tendencias de producción y consumo menos sostenibles -Cesión de soberanía al sistema de instituciones internacionales en temas ambientales globales
JUSTICIA MUNDIAL	<p><i>Véase el escenario anterior.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Policía Jurídica Mundial

9. LA POLÍTICA DEL CAMBIO

Las últimas crisis padecidas por el sistema de instituciones internacionales -la guerra de Irak, el hundimiento de las negociaciones ministeriales de la OMC en Cancún, etc.- han contribuido a aumentar los riesgos y las amenazas en el escenario mundial, si bien por otro lado, como en todas las crisis, han aportado nuevas oportunidades de cambio. No cabe duda de que, últimamente, la sociedad civil se ha alzado para protestar contra la creciente discrepancia que hay entre las decisiones políticas adoptadas y la opinión de los ciudadanos del mundo.

Los actores actualmente preocupados por la necesidad de recuperar la legitimidad, democratizando y reforzando el sistema de instituciones internacionales, van en aumento y, todavía más importante, hacen oír sus voces, ya sea desde la sociedad civil mundial como de los sectores gubernamentales e intergubernamentales. Estamos ante una oportunidad decisiva para mejorar la colaboración y el diálogo entre estos actores, a fin de impulsar nuestras metas comunes. Estas alianzas no son ninguna novedad: se han concertado en los últimos años y algunas han acabado en éxitos relevantes. Se trata de la llamada "Nueva Diplomacia", que no se limita a la tradicional acción centrada en el estado, sino que incluye a otros actores que han adquirido gran relevancia en la escena internacional. Éste ha sido el caso del Tratado de Roma y la CPI, el Tratado de Prohibición de Minas Terrestres, entre otros.

Reconociendo la necesidad de alianzas más amplias que lleven adelante el programa de reformas, el Foro UBUNTU y la Campaña Mundial intentan crear sinergias con varios procesos y organismos de la sociedad civil, así como con actores gubernamentales e intergubernamentales.

10. COMENTARIOS FINALES

El objetivo del seminario de Barcelona así como el de este documento de trabajo es contribuir a la creación de un sistema de instituciones internacionales que pueda afrontar los nuevos retos y problemas del siglo XXI. Sólo ha sido el punto de arranque de un proceso -esperemos que constante- de debate sobre propuestas existentes y de nuevas para reformar las instituciones internacionales y mejorar la coordinación con los actores dedicados a democratizar la gobernación global.

Por ser uno de los seminarios sectoriales del Programa sobre la Gobernación del Mundo, éste proseguirá sus trabajos en el seno de las actividades del programa.

Respecto a la Campaña Mundial para la Reforma Profunda del Sistema de Instituciones Internacionales, el primer resultado de los debates suscitados por el documento ha sido precisamente la "Declaración de Londres", publicada durante la presentación de la Campaña el día 1 de abril, en Londres. Durante los días 23 y el 24 de septiembre de 2004, el Foro UBUNTU organiza en Barcelona un simposio sobre la Reforma de las Naciones Unidas y de otras Instituciones Internacionales, que nos brindará la próxima oportunidad para proseguir el debate sobre la reforma y desarrollar las propuestas contenidas en el documento de trabajo discutido en el seminario. Mientras tanto, esperamos entablar un debate fructífero con todos los interesados.

11. LISTA DE ACRÓNIMOS

AG	Asamblea General
AGNU	Asamblea General de Naciones Unidas
BM	Banco Mundial
CDS	Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
JEC	Junta de Ejecutivos para la Coordinación
CEFDM	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CIJ	Corte Internacional de Justicia
CPI	Corte Penal Internacional
CS	Consejo de Seguridad
DPI	Departamento de Información Pública
ECOSOC	Consejo Económico y Social
FAO	Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMI	Fondo Monetario Internacional
IBW	Instituciones de Bretton Woods
IED	Inversión Extranjera Directa
NNUU	Naciones Unidas
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
PNMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

12. BIBLIOGRAFÍA SOBRE LA REFORMA DE LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES

Sobre arquitectura global y democracia global:

Foster, John: "Futures Beyond Threats", Background paper for discussion and debate at the G02 conference, October 2002, <http://www.fimcivilsociety.org/g02/french/FIMUNdoc0310021.PDF>.

Held, David and McGrew, Anthony (eds.): Cosmopolitan Democracy, Polity Press, Cambridge, 1995.

Held, David and McGrew, Anthony (eds.): Governing Globalization. Power, Authority and Global Governance, Polity Press, Cambridge, 2002.

Nayyar, Deepak (ed.): Governing Globalisation. Issues and Institutions, Oxford University Press, New York, 2002.

Rasmussen, P.N.: "Bridging divide between the global challenges and global governance. A governance agenda", Governance Reform Proposals by the Parliamentary Group of the European Socialists, mayo de 2003..

Xercavins, Josep: "Global Democratic Governance", diciembre de 2003.
http://www.reformcampaign.net/documents/doc_xerca_eng.doc

Sobre la reforma de Naciones Unidas:

Childers, Erskine and Urquhart, Brian : "A review of Renewing the United Nations System", Dag Hammarskjold Foundation, Uppsala, 1994.

Falk, Richard: "The United Nations System: Prospects for Institutional Renewal" in Nayyar, Deepak (ed.): Governing Globalisation. Issues and Institutions, Oxford University Press, New York, 2002.

Foster, John and Anand, Anita: Whose World is it Anyway? Civil Society, the United Nations and the multi-lateral future, The United Nations Association in Canada, Ottawa, 1999.

South Centre: For a Strong and Democratic United Nations. A South Perspective on UN Reform, South Centre - IteM, Geneva, 1996.

Sobre la reforma del Consejo de Seguridad de NNUU:

Global Policy Forum: "Reforming the Security Council: proceedings of a conference", maig de 1994, <http://www.globalpolicy.org/security/conf94>.

Paul, James: "Security Council Reform: Arguments about the Future of the United Nations System", Febrer de 1995, <http://www.globalpolicy.org/security/pubs/secref.htm>.

Razali Ismail, Ambassador: "Paper by the Chairman of the Open-Ended Working Group On The Question of Equitable Representation on and Increase in the Membership of the Security Council and Other Matters Related to the Security Council", març de 1997, <http://www.globalpolicy.org/security/reform/raz-497.htm>.

Sobre fiscalidad global:

Paul, James A. and Wahlberg, Katarina: "Global Taxes for Global Priorities", Global Policy Forum, WEED and the Heinrich Böll Foundation, marzo de 2002, <http://www.globalpolicy.org/socecon/glotax/general/glotax-paper.htm>.

Baumert, Kevin: "Global Taxes and Fees: Recent Developments and Overcoming Obstacles", Mayo de 1998, <http://www.globalpolicy.org/finance/alternat/baumert.htm>.

Annan, Kofi: "Existing proposals for innovative sources of finance", United Nations A/AC.257/27/Add.3, septiembre de 2001, <http://www.globalpolicy.org/socecon/ffd/summit00/UNGloTax102001.htm>.

Sobre la gobernanación económica global:

Adaba, Gemma; Caliarì, Aldo; Foster, John; Hanfstaengl, Eva and Schroeder, Frank: "A political agenda for the Reform of Global Governance. A background policy paper", Septiembre de 2002 <http://www.un.org/esa/ffd/1003-IFG-on-govern.pdf>.

Caliari, Aldo and Schroeder, Frank: "Reform proposals for the governance structures of the international financial institutions", A New Rules for Global Finance Briefing Paper, abril de 2003, <http://www.new-rules.org/Docs/ifigovernancereform.pdf>.

Daws, Sam and Stewart, Frances: "Global Challenges: An economic and social security council at the United Nations", Christian Aid, 2000, <http://www.christian-aid.org.uk/indepth/0006unec/unecon1.htm>.

Pettifor, Ann: "Resolving international debt crises - the Jubilee Framework for international insolvency", a New Economics Foundation Report, Enero de 2002, http://www.jubileeplus.org/analysis/reports/jubilee_framework.html.

APÉNDICE 1

MANIFIESTO EN APOYO DE LA CAMPAÑA MUNDIAL POR LA REFORMA PROFUNDA DEL SISTEMA DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES

Como ciudadanos del mundo decididos a proteger a las generaciones futuras contra la guerra, la pobreza, la injusticia, la uniformidad cultural y la degradación ambiental,

DECLARAMOS la especial gravedad de los problemas y obstáculos con que se encuentra la humanidad, y particularmente:

-La globalización está aumentando la interdependencia y complejidad de los problemas mundiales, y ampliando la distancia entre ricos y pobres. Mientras que los mercados cada día son más globales, en cambio decrece constantemente la influencia de las instituciones políticas necesarias para su funcionamiento democrático, equitativo y eficaz. Asistimos a la expansión de políticas aplicadas por instituciones económicas mundiales que favorecen el mercado y las grandes empresas, en detrimento de las que promueven el desarrollo humano sostenible preconizado por las cumbres de NNUU de los noventa y del milenio

-El debilitamiento de las instituciones internacionales y su marginación del sistema en cuestiones de paz y seguridad ha conducido al empleo unilateral de la fuerza en recientes conflictos armados (Irak, etc.). Este hecho refuerza el uso de la superioridad militar para imponer los intereses de la máxima potencia mundial, en lugar de promover la resolución colectiva de los conflictos según los procedimientos y protocolos establecidos a través de las NNUU.

Ante esta situación, los ciudadanos proclamamos que es posible un mundo más justo y reclamamos nuestro derecho democrático a participar en las decisiones globales que afectan a nuestras vidas todos los días. A dicho fin,

PROPONEMOS la reforma profunda del sistema de instituciones internacionales para garantizar:

-La gobernación democrática de la globalización, a fin de contribuir a superar los graves problemas y obstáculos con que se encuentra nuestro mundo. Esto supondría conceder la máxima prioridad de las instituciones internacionales a los seres humanos y al bienestar del planeta, en lugar de al comercio y a los intereses económicos. Es decir, conceder prioridad a los derechos humanos sobre cualquier otra legislación internacional

-La erradicación de la pobreza, así como el fomento de un desarrollo más equitativo y del respeto por la diversidad cultural, natural y sexual. Para conseguirlo, es preciso poner en práctica mecanismos institucionales que reduzcan los desequi-

librios sociales y ambientales en todo el planeta y garanticen un funcionamiento más ético de la economía mundial. Dichos mecanismos deberían incluir el establecimiento de gravámenes sobre las transacciones financieras internacionales y la regulación de la actividad transnacional de las empresas

-Paz y seguridad mundiales, que abarquen la seguridad humana y ambiental, basadas en la justicia y la libertad. Ello exige un sistema de instituciones internacionales basado en principios democráticos, que respete y fomente una cultura de paz y de intereses y valores colectivos, y que cuente con mecanismos y medios para garantizar el cumplimiento de las normas y los acuerdos internacionales. En este sentido, es imprescindible un ordenamiento universal de justicia internacional

-El establecimiento de mecanismos para que las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos del mundo estén representados y participen directamente en la adopción mundial de decisiones, en el marco del sistema internacional.

La persecución de estos objetivos exige unas NNUU más fuertes y democráticas, en el centro neurálgico de un sistema de instituciones internacionales consistente, democrático, responsable y eficaz. Más concretamente, necesitamos democratizar la composición y los procedimientos decisorios de los organismos y agencias de las NNUU, para asegurar su eficacia y su carácter democrático. Y también necesitamos reformar e integrar en el seno de las NNUU las demás organizaciones multilaterales globales (FMI, BM, OMC, etc.). Para alcanzar estos objetivos nos proponemos

IMPULSAR un proceso de:

-Reflexión y análisis por parte de la sociedad civil mundial de ideas y propuestas para la reforma de las instituciones internacionales

-Movilización de la ciudadanía del mundo para promover y participar activamente en el proceso de reforma

-Promoción y diálogo con todos los afectados, a escala mundial, sobre la necesidad y las características de esta reforma

-Una "iniciativa legislativa de los ciudadanos del mundo", basada en el apoyo de ciudadanos y organizaciones de todo el planeta a este manifiesto. Seguidamente, el manifiesto se presentará a la Asamblea General de las Naciones Unidas en solicitud de una Conferencia Mundial sobre la Reforma del Sistema de Instituciones Internacionales con la participación de todos los actores de la escena mundial.

APENDICE 2

DECLARACIÓN DE LONDRES, 1 DE ABRIL DEL 2004

“PARA HACER POSIBLE OTRO MUNDO”

REFORMAS DEL SISTEMA DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES

Con motivo del acto de presentación en Londres de la "Campaña Mundial para una profunda Reforma del Sistema de Instituciones Internacionales", hacemos un llamamiento a todos los ciudadanos y ciudadanas del mundo, a todos los pueblos y, en especial, a sus gobernantes, para que, decididamente, impulsen un proceso de reforma en profundidad del sistema de instituciones internacionales que posibilite un marco de gobernabilidad mundial justa y democrática que preserve a las actuales y venideras generaciones de la guerra, la pobreza, la injusticia, la tendencia hacia la uniformidad cultural y la degradación ambiental.

Contexto

El proceso de globalización aumenta la interdependencia de los problemas mundiales y la brecha entre riqueza y pobreza. Los mercados son cada vez más globales pero la influencia de las instituciones políticas requeridas para su funcionamiento democrático, equitativo y eficaz disminuye día a día. Asistimos a la expansión de políticas aplicadas por las instituciones económicas globales que priman el mercado y las grandes corporaciones, en detrimento de aquellas que promueven un desarrollo humano sostenible como las previstas en las cumbres de las NNUU de los años 90 y del milenio. El debilitamiento y la marginación del sistema de instituciones internacionales en cuestiones de paz y seguridad ha conducido al uso unilateral de la fuerza en los últimos acontecimientos bélicos (como en el caso de la guerra en Irak). En vez de promover la resolución de los conflictos mediante los procesos y normas establecidos a través de las NNUU, se imponen los intereses de la principal potencia mundial a través de la superioridad militar, sembrando más violencia en todo el mundo. El actual sistema de instituciones internacionales, creado hace más de 50 años - un hecho muy positivo en la historia de la humanidad-, sufre deficiencias importantes que no le permite afrontar estos graves problemas actuales. Por ello, es necesario reformar las instituciones internacionales para que ahora puedan volver a contribuir a la creación de un mundo más justo, equitativo, diverso, sostenible, libre y pacífico y para que garanticen la implementación de nuevas

políticas que persigan los grandes objetivos de la democracia global y la promoción de los derechos humanos, la paz y la seguridad en todo el mundo, el desarrollo humano sostenible y la diversidad cultural, así como el marco jurídico global.

Democracia global y derechos humanos

La **democratización** de las instituciones internacionales es una de las prioridades del proceso de reforma. Las instituciones internacionales deben actuar de acuerdo con los distintos intereses, necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos del mundo, lo que implica una redistribución justa del poder entre los países del norte y del sur, así como poner en marcha nuevas posibilidades efectivas de representación y participación de los ciudadanos, de la sociedad civil, de los distintos niveles de gobierno, etc. en los foros e instituciones internacionales. La transparencia, rendición pública de cuentas, desconcentración de poderes y el principio de subsidiariedad deben ser características fundamentales de esta democratización. Pero la democratización no atañe simplemente a las cuestiones de procedimiento sino que requiere el respeto y la promoción de los derechos fundamentales de los ciudadanos recogidos en la declaración universal de **Derechos Humanos** y en su desarrollo.

Es necesario que los ciudadanos del mundo tengan representación directa en las instituciones internacionales¹, y no sólo la tengan los estados en la Asamblea General de las NNUU. La A.G. de NNUU debería evolucionar, con la progresiva unificación de las otras asambleas y conferencias generales existentes, hasta tener un papel central en el sistema, autoridad para adoptar resoluciones obligatorias y control efectivo sobre los otros órganos, agencias, fondos, programas e instituciones del sistema.

Todos los actores de la arena mundial deben tener una participación efectiva en las instituciones internacionales², y deberán tenerse en cuenta diversas formas de representación para cada una de ellas.

¹ De acuerdo con una propuesta bastante extendida, se podría trabajar hacia la creación de una asamblea parlamentaria, que participaría en el establecimiento de normas internacionales, podría hacer recomendaciones y ejercer control parlamentario sobre otros órganos del sistema.

² A ejemplo del funcionamiento de una de las más antiguas instituciones multilaterales - la Organización Internacional del Trabajo -, podrían crearse asambleas específicas que garanticen la participación de los distintos niveles de gobierno y de los actores de la sociedad civil, entendida en un sentido amplio, en las instituciones que les incumban.

Paz y seguridad

Las instituciones internacionales deben mejorar sustancialmente su capacidad para prevenir conflictos y mantener la paz. Para ello es necesario trabajar hacia un sistema colectivo de seguridad humana que consiga la progresiva desmilitarización y la utilización de mecanismos judiciales, de arbitraje, etc. para la resolución de conflictos. Los órganos encargados de dirimir los temas de paz y seguridad deben recoger de forma equilibrada las perspectivas de todo el mundo y tener capacidad para hacer cumplir sus decisiones.

Para ello el actual consejo de seguridad debe reformarse para, quedando bajo la supervisión real de la A.G. de NNUU, tener una composición representativa de todas las regiones del mundo. Es necesario limitar el uso del veto a determinadas cuestiones, con la voluntad de evolucionar hacia su abolición y hacia un sistema de mayorías calificadas en cuestiones de gran relevancia.

Estas reformas deberían posibilitar la resolución efectiva de todos los conflictos, el desarrollo de mecanismos efectivos de prevención de conflictos -con la participación de organizaciones regionales- y la existencia de una fuerza de paz efectiva mundial. Todo ello debe ir acompañado de un proceso global de desarme -en especial, del armamento no convencional pero, en general, de todo tipo- con la definitiva recuperación de un clima de confianza entre todos los países del mundo.

Desarrollo humano sostenible y diversidad cultural

Las instituciones internacionales también deben mejorar su capacidad de gestión macroeconómica global mediante **políticas económicas, comerciales, sociales y ambientales** que tengan en cuenta los intereses de todo el mundo - y en particular de los más débiles. Para ser capaces de solucionar los graves problemas de pobreza y desigualdad en el mundo todas estas políticas deben abordarse de forma integrada y coordinada y deben estar supeditadas a la primacía de los derechos humanos. Es imprescindible establecer una jerarquía en la legislación internacional que promueva la coherencia entre las políticas económicas y los derechos sociales y las problemáticas medio-ambientales.

Para todo ello, deben ponerse en funcionamiento mecanismos de coordinación de políticas financieras, económicas, sociales y ambientales globales. Una propuesta que recibe un apoyo amplio de distintos sectores es la de reformar el actual ECOSOC (Consejo económico y social) para convertirlo en un Consejo de Seguridad Económico, Social y Ambiental con autoridad efectiva sobre las agencias, fondos y programas de NNUU, las Instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial deberían retornar a sus mandatos originales (equilibrio monetario y macroeconómico mundial -FMI-; reconstrucción y desarrollo -BM-), establecer un proceso de toma de decisiones democrático y quedar efectivamente integrados dentro del marco de NNUU. La Organización Mundial del Comercio debe volver a fundarse en el seno de NNUU y, junto con la UNCTAD, diseñar políticas comerciales mundiales apropiadas para promover el cumplimiento de los DDHH y las regulaciones sociales y ambientales globales. En este contexto, las NNUU deben afrontar urgentemente el establecimiento de un marco regulador de los flujos financieros mundiales.

Estas reformas deberían posibilitar la solución definitiva del problema de la deuda externa, eliminar los paraísos fiscales, establecer mecanismos de cooperación fiscal mundial y tasas globales así como promover el aumento de la Ayuda Oficial al Desarrollo. Todo ello permitiría co-financiar el funcionamiento de las instituciones internacionales y establecer fondos de cohesión mundiales para el desarrollo. Sólo de este modo podrá garantizarse el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover un verdadero desarrollo humano sostenible que preserve tanto el patrimonio como la diversidad ambiental y cultural del planeta.

Marco jurídico global

Todas estas reformas y políticas deben ir acompañadas, ineludiblemente, del **fortalecimiento internacional de la legalidad democrática** y de la capacidad para eliminar la impunidad a nivel internacional en el ámbito penal, civil, económico, social y medioambiental. Para ello se necesita **avanzar hacia un marco jurídico mundial de alcance universal**, asegurando la aplicación del actual sistema de tratados internacionales, fortaleciendo las instituciones judiciales internacionales existentes, creando las que sean necesarias en otros ámbitos, y dotando a todas ellas de los mecanismos ejecutivos apropiados y necesarios.

El sistema de instituciones internacionales debe abordar también, urgentemente, el establecimiento de un marco que garantice la pluralidad de información en el mundo.

Finalmente, debe subrayarse que solamente si la igualdad de género y la igualdad de participación de las mujeres impregna todas estas propuestas avanzaremos hacia otro mundo posible.

Londres 1 de Abril de 2004







Foro Mundial de
Redes de la Sociedad Civil - UBUNTU
www.ubuntu.upc.edu
info.ubuntu@ubuntu.upc.edu



Campaña Mundial para una profunda Reforma
del Sistema de Instituciones Internacionales
www.reformcampaign.net
info.campaign@reformcampaign.net

Secretariado Ad Hoc
Universitat Politècnica de Catalunya
Edificio Nexus II
C/ Jordi Girona 29
08034 Barcelona - España

Tel. +34 93 413 7773
Fax +34 93 413 7777

Promovido por:



Con el apoyo de:

